

NEGOCIADO 3º — Fomento.

Don Gerónimo Zerbi, Corredor de Comercio de esta plaza, participa á este Gobierno General, que la cotización de giros y efectos públicos en el día de hoy es la siguiente:

GIROS.	Operaciones.	HAY	
		Compradores.	Vendedores.
Londres 3 d/v....		7.75	7.80
Idem 90 d/v....		7.70	7.75
París.....		54 p.00	55 p.00
Madrid y Barcelona.....		29 p.00	30 p.00
Provincias.....		30 p.00	31 p.00
New-York.....		58 p.00	59 p.00
Habana.....		48 p.00	49 p.00

VALORES.	Operaciones.	Acciones y Cédulas	Emitidas.	Capital.	Fondo de reserva.	Valor de cada título.	Desembolsado.	Último dividendo repartido.	Últimas ventas.
Banco Territorial y Agrícola de Puerto-Rico.....	24000	6000	2400000	—	100	Todo	7 p.00	79	
Sociedad anónima de Luz eléctrica	625	Todas.	62500	4104.46	100	Todo	\$10	85	
Banco Popular.....	500	idem	10000	—	20	idem	6.65 p.00	24	
Cédulas Hipotecarias del Banco Territorial y Agrícola.....	600	idem	60000	—	95	idem	7 p.00	90	
1ª Emisión á 12 años.....	2400	idem	120000	—	47½	idem	7 p.00	44½	
2ª Idem á 20 años.....	2000	idem	200000	—	100	idem	7 p.00	92½	
3ª Idem á 20 años.....	1500	idem	75000	—	50	idem	7 p.00	46½	
4ª Idem á 12 años.....	5000	idem	500000	—	100	idem	7 p.00	94	

Lo que de orden de S. E. se publica en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento. Puerto-Rico, 7 de Septiembre de 1896. — El Secretario del Gobierno General, *Alejandro Infiesta*.

Intendencia general de Hacienda pública DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Mes de Septiembre de 1896. Presupuesto de 1895-96.

Distribución de fondos para el referido mes.

Artículos.	Capítulos	
	Pesos.	Cts.
SECCION 1ª—Obligaciones generales.		
Capítulo 8º—Clases pasivas.		
2º—Pensiones Monte-pío militar.	327	50
Total de la Sección 1ª.....	327	50
SECCION 3ª — Guerra.		
Capítulo 7º—Materiales diversos.		
3º—Transportes militares.....	6000	..
Total de la Sección 3ª.....	6000	..
RESUMEN.		
Sección 1ª—Obligaciones generales.....	327	50
3ª—Guerra.....	6000	..
Total.....	6327	50

Puerto-Rico, 2 de Septiembre de 1896.—*Juan de Echenique*. [1370]

INTERVENCION GENERAL

DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

DON ALEJANDRO INFUESTA Y GARCIA, Jefe de Administración de 3ª clase é Interventor general de la Administración del Estado.

Hago saber: que habiéndose extraviado la carta de pago correspondiente al Cargareme número setenta y ocho por valor de quinientos pesos representados por cinco billetes del Tesoro números seiscientos ochenta y cinco al seiscientos ochenta y nueve con los cupones de veinte y uno al treinta y dos inclusive, expedida por la Tesorería General de esta Isla en quince de Febrero de mil ochocientos ochenta y seis á favor de Don Carlos B. Meltz para responder al contrato de impresiones de la GACETA OFICIAL del Gobierno de esta Provincia, cuyo servicio le traspasó Don José J. Acosta, habiendo ingresado dicha suma en concepto de Depósito Gubernativo; el Ilmo. Sr. Intendente General de Hacienda de acuerdo con este Centro ha tenido á bien disponer se publique el extravío del expresado documento en quince números consecutivos de la GACETA OFICIAL para general conocimiento, procediéndose á su anulación si cumplido dicho plazo no se verifica reclamación alguna ante esta oficina.

Puerto-Rico, 22 de Agosto de 1896. — *Alejandro Infiesta*. [1267]

Audiencia Territorial de Puerto-Rico

SECRETARIA DE GOBIERNO

Relación de los Jueces municipales suplentes que para los Distritos de la Audiencia Territorial de esta Provincia y bienio de 1º de Julio de 1896 á 30 de Junio de 1898, han sido elegidos y nombrados por el Ilmo. Sr. Presidente con sujeción á las disposiciones vigentes:

Distrito judicial de Aguadilla.	
Aguadilla.....	Don Antonio Bernat Morarta.
Aguada.....	" Pedro Badillo Morales.
Lares.....	" Bernardo Suau y Ballester.
Moca.....	" José Perez Enché.
Quebradillas.....	" Mariano Cruz y Piñero.
San Sebastián.....	" Juan Orilla y Pons.
Isabela.....	" Juan Larrú Rivas.
Distrito judicial de Arecibo.	
Arecibo.....	Don Manuel García Lago.
Barceloneta.....	" Esteban Demira Rodriguez.
Camuy.....	" José Ramón Monroy Delgado.
Ciales.....	" Esteban Blanco Avellanedo.
Hatillo.....	" José Camino Jimenez.
Manatí.....	" José Mª Villamil Mendez.
Morovis.....	" Juan Amézaga Martinez.
Utua.....	" Clemente Perez Hernando.
Distrito judicial de Caguas.	
Caguas.....	Don Emilio Fernandez Morales.
Aguas-buenas.....	" Emilio Muñoz Rivera.
Guarabo.....	" Manuel Rosa.
San Lorenzo.....	" Pablo Frucharle del Pino.
Comerio.....	" Juan Pío Colón y Rivera.
Distrito judicial de Catedral.	
Catedral.....	Don Eulogio Rivera.
Carolina.....	" Francisco Queipo y Gumá.
Loiza.....	" José Villalobos Calderón.
Rio-grande.....	" Manuel Suarez Lopez.
Distrito judicial de Guayama.	
Guayama.....	Don Juan Vieta Vilaret.
Arroyo.....	" Jesús Mª Amadeo Anton arché.
Aibonito.....	" Aniceto de la Torre.
Barranquitas.....	" Luis Villaronga Casanova.
Cayey.....	" Pedro Arche Pujals.
Cidra.....	" José Lorenzo Collazo Santiago.
Maunabo.....	" Gerónimo Albarracín Valtelillo.
Patillas.....	" Andrés C. Rodriguez.
Salinas.....	" Rafael García Soriano.
Distrito judicial de Humacao.	
Humacao.....	Don Luis G. Toro y Quiñones.
Ceiba.....	" Francisco Melendez Duchesne.
Fajardo.....	" Eduardo Rivera.
Juncos.....	" Antonio Mujica Gomez.
Luquillo.....	" Luis de Jesús.
Naguao.....	" Serafin de Santiago García.
Piedras.....	" Vicente Gonzalez y Gonzalez.
Vieques.....	" Francisco Lujan Villanueva.
Yabucoa.....	
Distrito judicial de Mayagüez.	
Mayagüez.....	Don Mamerto Infanzón Mendez.

Añasco.....	" Luis Ortega Sanchez.
Las Marías.....	" Francisco Pruma Esclusa.
Rincón.....	" Víctor Cumpiano Ceballos.

Distrito judicial de Ponce.

Ponce.....	Don Luciano Ortiz y Antón.
Adjuntas.....	" Matías Ferrer y Lladó.
Barros.....	" José Manuel Ramos y Ramos.
Coamo.....	" Evaristo Darío Santiago y Santiago.
Guayanilla.....	" Mario Mercado.
Juana Diaz.....	" José Gonzalez Quiñones.
Peñuelas.....	" Miguel Porel Saistro.
San'a Isabel.....	" José Anselmi Cianchini.

Distrito judicial de San Germán.

San Germán.....	Don Vicente Alvarez Dávila.
Cabo-rojo.....	" Enrique Soler Casabó.
Hormigueros.....	" Epifanio Rodriguez Padilla.
Lajas.....	" Ramón Camacho.
Maricao.....	" Juan Barneset y Cortés.
Sabana-grande.....	" Epifanio Pera'ta.
Yauco.....	" Juan Vicens Solivellas.

Distrito judicial de San Francisco.

San Francisco.....	Don Juan O. Padilla Dávila.
Rio-piedras.....	" Ramón Sierra.
Trujillo-alto.....	" Aniceto Diaz Hernandez.

Distrito judicial de Vega-baja.

Vega-baja.....	Don Manuel García Mendez.
Bayamón.....	" Mariano Felíu Munich.
Corozal.....	" Angel Valiente Molina.
Dorado.....	" Segundo Más y Ferrer.
Naranjito.....	" Emilio Perez Urgell.
Toa-alta.....	" José G. Nieves.
Toa-baja.....	" José Eduardo Geigel Gonzalez.
Vega-alta.....	" Gavino Rivera Ramirez.

Puerto-Rico, 1º de Septiembre de 1896.—El Secretario de Gobierno, *José Mª Velez*. [1357] 3-2

Batallón Cazadores de la Patria número 25

ANUNCIO

Existiendo cinco vacantes en la Sección de música de este Batallón, una de 2ª para fliscorno tenor, y cuatro de 3ª de las cuales dos son de clarinete, una de cornetín y otra de trombón, y debiendo verificarse el día 15 del próximo Septiembre los exámenes de oposición para cubrirlos, se convoca por el presente á todos los paisanos y militares que deseen tomar parte en el certámen y aspiren á dichas vacantes, para que concurren á las diez de la mañana del indicado día al Cuartel de Infantería de esta Ciudad, donde al efecto se hallará constituida la Junta examinadora en el local que ocupa la Sección de música antes mencionada: igualmente se hace extensivo este anuncio á todos los que poseyendo algún conocimiento de música, deseen ingresar en este Batallón en clase de educando.

Los opositores deberán presentar ante la Junta los documentos que se citan: licencia absoluta, cédula de vecindad y certificado de buena conducta los licenciados del Ejército y partida de bautismo legalizada, cédula de vecindad, certificado de buena conducta, consentimiento de los padres ó parientes mas allegados en caso de ser menor de edad, los que sean paisanos; en ambos casos no podrán exceder de treinta y cinco años de edad y deberán contraer un compromiso por lo menos de cuatro años.

Ponce, 31 de Agosto de 1896.—El Jefe del Detall accidental, *Manuel Valverde*.—Vº Bº — El Teniente Coronel 1er. Jefe, *Rodrigo*. [1390] 3-1

EDICTO.

DON JACINTO PEREZ AMOR, Comandante del Arma de Caballería, Juez Instructor del 1er. Cuerpo de Ejército y encargado de practicar las diligencias en averiguación de quienes sean los herederos del Médico militar en situación de reemplazo en Madrid Don Gregorio Zapata Pardo, hijo de Don Tomás y Doña Teodora, natural de la Isla de Puerto-Rico, que falleció en el Hospital militar de esta Corte en 4 de Febrero de 1885, con objeto de hacerles entrega de la cantidad que dejó en Depósito en dicho Establecimiento

Por el presente cito, llamo y emplazo á los referidos herederos, á fin de que á la brevedad posible, señalándoles un plazo de treinta días á partir de la fecha de inserción de este edicto en el *Boletín oficial* de la provincia de San Juan, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Conde-Duque número 10 ó ante la Autoridad mas próxima á su residencia, la cual se dignará dar cuenta de la presentación.

Dado en Madrid á seis de Agosto de mil ochocientos noventa y seis.—*Jacinto Perez Amor*. [1391] 3-1